Pereira, agosto 8 de 2023

Doctor (a)
ESPERANZA DE JESUS GOMEZ PEREZ
Jefe de Oficina de Promoción Cultural Secretaría de Cultura
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de Apoyo No. **4512 del 04/08/2023**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de Apoyo, celebrado con la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO NIT. 816.004.977-9, cuya propuesta es "24 Encuentro Nacional de Críticos y Periodistas de Cines", por un valor de Once Millones Novecientos Ocho Mil Ocho Pesos M/Cte.($11.908.008,00)por un término de TRES (3) MESES Y TRES (3) DÍAS**,** a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento de los objetos de los contratos y de todas las obligaciones que de las organizaciones se desprendan en los términos del Decreto 587 del 7 de abril de 2022 por el cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para el Sector Central del Municipio de Pereira y el Decreto No. 1450 de 30 diciembre 2022, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Municipio de Pereira y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario de Cultura

El presente documento se notifica personalmente a **ESPERANZA DE JESUS GÓMEZ PÉREZ, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 8 días del mes de agosto de 2023, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.



ESPERANZA DE JESUS GOMEZ PEREZ
SUPERVISOR (A)
C.C. No. 25.155.557